



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Instituto de Extensión y Educación
para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD



CIRCULAR No. 09 - 2022

**PARA: COORDINADORES, SUPERVISORES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS Y
CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS IDEXUD**

**DE: DIRECTOR – INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y
DESARROLLO HUMANO IDEXUD**

**ASUNTO: EXCENCION DEL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (GMF 4XMIL) EN
LA CUENTA GENERAL BANCO DE OCCIDENTE No 230-858938.**

FECHA: VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Cordial Saludo.

De manera atenta me permito informar que, a partir de la fecha del 18 de marzo de 2022, en todo convenio y/o contrato, que tenga asignado y/o se le asigne la cuenta general de **Banco de Occidente No 230-858938**; Se debe exceptuar **DEL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (GMF 4XMIL)** contemplados en el presupuesto de dicho proyecto.

Cordialmente,

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Director - IDEXUD

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Carlos J Pacheco Contreras	CPS – Financiera - IDEXUD	
Revisó:	Jhovan Alexander Vela Ruiz	CPS- Líder Gestión Financiera IDEXUD	
Aprobó:	Andrés M. Valencia	CPS- Líder Gestión Administrativa IDEXUD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			